

**EMPRESAS SUTIL S.A.
REGISTRO DE VALORES N° 1134**

HECHO ESENCIAL

Santiago, 07 de abril de 2016

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

**Ref.: Comunica citación a Junta
Ordinaria de Empresas Sutil S.A.**

De mi consideración:

De conformidad a lo dispuesto por los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y el artículo 63 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, así como a lo instruido por esa Superintendencia en la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 y en la Circular N° 1.737 de esa Superintendencia, debidamente facultado vengo a informar a Ud., en calidad de Hecho Esencial, lo siguiente:

Con fecha 06 de abril de 2016, el Directorio de la sociedad de mi gerencia acordó, entre otras materias, citar a Junta Ordinaria Accionistas a celebrarse a las 09:00 horas del día 29 de Abril próximo, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Av. Nueva Providencia 1860 piso 9, con el objeto de someter a consideración de los accionistas de la Sociedad las siguientes materias:

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estados Financieros y sus correspondientes notas y dictamen de los auditores externos, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 2015;
- b) Tratamiento de los resultados del Ejercicio 2015;
- c) Distribución de dividendos;
- d) Fijar la remuneración de los Directores para el Ejercicio 2016;

- e) Designación de los Auditores Externos para el Ejercicio 2016;
- f) Informar sobre acuerdos del Directorio relativos a la clase de operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas;
- g) Informar sobre la política de dividendos para el ejercicio 2016;
- h) Determinar el diario en que se publicarán los avisos de citación a Juntas de Accionistas;
- i) Las demás materias propias de Juntas Ordinarias de Accionistas, conforme a los estatutos sociales y las disposiciones legales vigentes.

El Directorio acordó asimismo facultar al Gerente General, y al Gerente de Finanzas, para realizar todos los trámites, comunicaciones y publicaciones que sean necesarias para llevar a efecto la Junta.

Oportunamente, serán remitidos a esa Superintendencia los avisos de citación correspondientes, en los términos dispuestos para tales efectos por la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Juan Guillermo Sutil Condon
Gerente de Finanzas
Empresas Sutil S.A.